

21 NOV. 2013

5054

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

29 OCT. 2013
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	<i>M</i>	
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.	<i>OP</i>	
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 67

RANCAGUA,

CURSA CON ALCANCE

29 OCT 2013

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

HECTOR JOSÉ PARRAROJAS
CONTRALOR REGIONAL
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de La República

a) El Decreto Supremo N° 236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

b) La Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;

c) La Resolución Exenta N° 2765 de fecha 23.08.2013 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Pública y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N°642-42-LP13 **"MEJORAMIENTO RED VIAL SECTOR CENTRO, COMUNA DE PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**;

d) La Adición N° 1 de fecha 25.09.2013 y la Aclaración N°1 de fecha 13.09.2013 todas de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-42-LP13;

e) El cálculo de capacidad económica, según anexo N° 14 de la empresa CONSTRUCTORA ATACAMA S.A., de fecha 08.10.2013, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable del Equipo de Licitaciones de SERVIU región del L.G.B. O'higgins;

f) El Acta de Apertura de Licitación Pública N° 642-42-LP13 de fecha 03.10.2013;

g) Los antecedentes de la oferta de la empresa CONSTRUCTORA ATACAMA S.A. presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública N° 642-42-LP13;

h) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 09.10.2013 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y visado al pie del mismo por el Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;

i) El Decreto N°230 de fecha 14.02.2013, Decreto N°737 de fecha 04.06.2013 y Decreto, en trámite en la Contraloría General de la República, N°1213 de fecha 12.09.2013, que identifican la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto de la Licitación Pública N° 642-42-LP13 **"MEJORAMIENTO RED VIAL SECTOR CENTRO, COMUNA DE PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**;

j) Lo prescrito en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

k) Las facultades que me confiere D.S. N° 355 de 1976; y el D.S. N° 71 del 2 de Octubre de 2013 del Ministerio de vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1) **APRUÉBASE** la Adición N° 1 de fecha 25.09.2013 y la Aclaración N°1 de fecha 13.09.2013 citadas en el visto d) de la presente Resolución;

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N°642-42-LP13
"MEJORAMIENTO RED VIAL SECTOR CENTRO DE PICHILEMU,
COMUNA DE PICHILEMU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS.**

ID MERCADO PÚBLICO 642-42-LP13

ADICIÓN N° 1

Señores oferentes:

En atención a las respuestas técnicas pendientes del proceso de consultas, sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1.-¿El empalme y control de alumbrado público será normalizado según norma EMELECTRIC?

Respuesta:

El empalme y control debe cumplir con lo proyectado y las normativas de EMELECTRIC.

2.-¿En el interior de los postes se alimentará con cordón o cable individual?

Respuesta:

Está considerado cable Coviflex N° 10 AWG.

3. No están los planos de mobiliario entregados en la EETT de arquitectura y paisajismo, ¿podrían subirlos al portal?

Respuesta:

Se adjunta lámina con el mobiliario que se empleará en Pichilemu. Ver punto 18.-

4.- Se requieren los detalles de los escaños modulares con y sin respaldos, paraderos y mesas de hormigón granítico.

Respuesta:

Se adjunta lámina con el mobiliario que se empleará en Pichilemu. No hay mesas en los diseños. Ver punto 18.-

5.- El ítemizado muestra 2 bases granulares para adocespeds, especificar donde se ubicará cada tipo.

Respuesta:

Para Adocespeds se empleará Base Estabilizada CBR \geq 100%, e=0.30 mt. Ver respuesta N°74 de Aclaración N°1.

6.- El ítemizado no muestra el hormigón en H-20 en masa correspondiente a los muros de contención tipo 4 y 5 proyectados. Favor aclarar en qué ítems se debe cotizar.

Respuesta:

Se modifica el ítemizado para incorpora partida de Hormigón H-20 en punto 4.2.5. Ver punto N°18 de la presente adición.

7.-Existe discrepancia en muro tipo 4 entre plano "Planta diseño geométrico etapa 2" lamina 1 de 2 detalle muro de contención tipo 4 y especificaciones técnicas de Estructuras

Respuesta:

El muro de contención tipo 4 es de Hormigón Masa H -20. Rigen las Especificaciones Técnicas.

8.- No hay detalle de medidas geométricas de la balaustrada a ejecutar ni de torre balaustrada

Respuesta:

Se adjunta lámina con el mobiliario que se empleará en Pichilemu. Ver punto 18.-

9.-En Av. Costanera: Aclarar concordancia entre planos de pavimentación entregados e ítemizado y que faltan partidas que en los planos de pavimentación aparecen señalizadas para realizar.

Respuesta:

En Avenida Costanera no se contemplan obras de pavimentación de calzadas.-

Las aceras proyectadas se conforman por: base estabilizada, hormigón H-30 espesor acorde a Especificaciones Técnicas de Pavimentación SERVIU Región de O'Higgins y baldosa "Batuco" gres flameado.

Se debe considerar en el ítem 10.4.1 y 10.4.2 el valor de baldosa + hormigón.-

En el caso de existir partidas que no aparecen incluidas en el ítemizado, éstas deben prorratearse en el total de las partidas vinculadas.

10.- Se solicita entregar planos de detalles, cortes tipo, detalles, etc. Ya que en CD entregado por ustedes no se encuentran estos mismo.

Respuesta:

Se adjunta lámina con el mobiliario que se empleará en Pichilemu, con sus detalles Ver punto 18.-

11.- Que norma prevalece, la de empresa distribuidora EMELECTRIC o la norma SEC, deben indicar una dado que ambas son totalmente diferentes entre ellas.

Respuesta:

Emelectric.-

12.- Los cuadros de carga NO son coincidente con lo indicado en planos, deben corregirlos para igualdad de los oferentes.

Respuesta:

En la Avenida Agustín Ross y Anibal Pinto, no hay empalmes para nuevos kioskos.

En la Costanera, en el cuadro de carga de los empalmes 5 y 6, en luminarias, dice 150w y debe decir 70w. Los resultados de cálculo se mantienen.

13.-El poste a instalar en el bandejón central es tubular o cónico, NO son lo mismo?

Respuesta:

Poste cónico, o sea sin soldadura intermedia o construida por tramos.

14.-El farol modelo INOA es del tipo LED o de haluro metálico...?

Respuesta:

Es de haluro metálico.

15 El poste donde ira el empalme y control del alumbrado público será el de la empresa distribuidora o independiente de esta empresa.

Respuesta:

Será de la empresa distribuidora.

16.-Cuál es la tarifa a solicitar en la empresa distribuidora EMELECTRIC.

Respuesta:

BT-1

17.- El proyectista realizo calculo geoeléctrico para proponer el tipo de cable de cobre para la tierra o deberemos realizar nuestro propio diseño.

Respuesta:

El cálculo geo eléctrico fue realizado considerando estimaciones por tabulación, el oferente lo deberá realizar con información de terreno.

18. Se adjuntan los siguientes Anexos, los cuales están disponible en el portal www.mercadopublico.cl ID: 642-42-LP13 en historial de adjuntos.

ANEXO 3

- ITEMIZADO DE PRESUPUESTO en formato Excel: producto de la respuesta nº 6 del presente documento, se reemplaza el ítemizado por los anteriores subidos al portal. Por tanto, el Oferente debe considerar este formato para presentar el ítemizado de la Oferta Económica.

ANEXO 4

- LÁMINA APM-01 en formato DWG Mobiliario Urbano de Pichilemu: producto de las respuestas nº 3,4,8 y 10 del presente documento.

Rancagua, 25 de Septiembre de 2013

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N°642-42-LP13
"MEJORAMIENTO RED VIAL SECTOR CENTRO DE PICHILEMU,
COMUNA DE PICHILEMU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS.**

ID MERCADO PÚBLICO 642-42-LP13



ACLARACIÓN N° 1

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1.-En plano se indica alimentación a faroles y postes en aceras diferentes, para el cruce de calzada si NO se interviene esta vía, ¿la alimentación será aérea o subterránea?

R: la alimentación será subterránea, y los atravesos deberán ser ejecutados mediante medios mecánicos neumáticos

2.-En caso que la respuesta anterior la canalización sea subterránea, definir tipo de tubería y profundidad del cruce de calzada.

R: Tubería PVC 32 mm y profundidad mínima de 60 cm

3.-Los postes de las luminarias simple proyectadas, ¿serán TUBULARES o CONICOS?, ¿la altura será de 8 ó de 10 metros?

R: postes cónicos de acero de 10 mt.

4.-¿Es posible ofertar luminarias SIMILARES a los proyectados manteniendo iguales o mejores características técnicas?

R: Los oferentes deben valorizar los materiales especificados en el proyecto.

Durante la ejecución de la obra, en caso de ser necesario, el ITO podrá modificar los materiales, siempre y cuando estos cumplan similares o mejores condiciones técnicos, tal como establece el punto N° 4 del Anexo de Condicionantes Especiales de la licitación.

5.-¿El empalme y control de alumbrado público será normalizado según norma EMELECTRIC?

R: Sí.

6.-¿El poste de apoyo del empalme y equipo de control será nuevo o se adosara al poste de la empresa distribuidora?

R: Debe ser nuevo, según norma de EMELECTRIC.

7.-¿Existe factibilidad de la empresa EMELECTRIC de servicio por los nuevos consumos proyectados?

R: No, será de responsabilidad del contratista la gestión de la factibilidad respectiva

8.-El traslado de 11 postes indicados en plano 1 de 2, ¿fue solicitado a EMELECTRIC el presupuesto por este trabajo considerando que los postes tienen líneas de media tensión, baja tensión y alumbrado público?

R: No.

9.-Si la respuesta anterior es negativa, indicar si el servicio (SERVIU) considero un valor estimativo por el traslado de los postes, lo anterior dado el corto plazo de la licitación.

R: Se hace presente que la licitación corresponde a la modalidad de suma alzada, por lo tanto, corresponde a los oferentes analizar las partidas y su presupuesto.

10.-¿Existe presupuesto por el traslado de las redes de telefonía considerando que deberían cambiarse postes de hormigón existente?

R: No. Ver respuesta N° 9

11.- Si la respuesta anterior es negativa, indicar si el servicio (SERVIU) considero un valor estimativo por el traslado de las redes de servicio, lo anterior dado el corto plazo de la licitación.

R: Ver respuesta N° 9.

12.-Indicar cuantos Kioscos se remodelará, y el alcance de los trabajos eléctricos.

R: Según ítemizado referencial, 9 kioscos, con la instalación eléctrica correspondiente.

13.-¿Los empalmes existentes de los Kioscos se modifican?

R: remitirse a respuesta N° 12

14.- ¿Es factible ofertar faroles SIMILARES a los proyectados manteniendo iguales o mejores características técnicas?

R: Ver respuesta N° 4.

15. ¿Podrían entregar los planos de arquitectura y paisajismo en autocad?, se dificulta mucho la visualización en pdf.

R: se adjunta plano en DWG.

16.- El plano de planta de arquitectura y paisajismo contenido en el archivo PDF **EC2 AP1** no coincide en cuanto al emplazamiento de la obra con el plano contenido en el archivo autocad **EC2 AP1**. ¿Cuál de los archivos indica el alcance real de las obras?

R: Se adjunta plano en DWG. Se debe considerar que ambos planos son complementarios, Indicándose en archivo PDF la delimitación general de las obras a realizar según lo indicado en el Anexo de Condicionantes Especiales, punto N° 4. El Archivo CAD mencionado señala la parte existente de la pasarela, y por definición, la sección que se deberá ejecutar en el proyecto.

17. ¿Es posible cambiar las baldosas batuco por otro tipo de baldosas, ya que no cumplen con la resistencia y duración requeridas?

R: Ver respuesta N° 4.

18.- ¿Se podrán presentar Consorcios para cumplir con los requerimientos de la licitación?

R: Sí, Se autoriza a empresas con inscripción vigente en el registro y con la categoría respectiva, a participar de la presente licitación en la modalidad de Consorcio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 bis, del D.S. N°127(V. y U.) de 1977.

19.- ¿Existen las Factibilidades técnicas de las empresas sanitarias y eléctricas?

R: No, ver respuesta N° 7

20. ¿Los Proyectos del mejoramiento cuentan con la aprobación vigente de los servicios del Serviu y de las empresas sanitaria y eléctrica correspondientes?

R: No.

21. ¿Se requieren instalación de Faenas para la ITO?. Se solicita aclarar e indicar técnicas y requisitos mínimos.

R: NO, sin embargo, la instalación de faenas de la obra deberá otorgar la infraestructura básica para que la permanencia temporal del ITO pueda ser desarrollada.

22. ¿Se realizará visita a terreno?

R: No se contempla visita a terreno, lo cual no inhabilita a los oferentes realizar personalmente las visitas que estimen pertinentes.

23. ¿Existe un proyecto de intervención del tránsito por el tema de desvío de calles?

R: No. La intervención del tránsito deberá ser acordada y/o coordinada con el municipio local

24. Se solicita confirmar que no se requiere boleta de garantía por Seriedad de la Oferta.

R: Se confirma que No es una exigencia en la presente licitación.

25. Existe en el proyecto una "Franja Publica recuperada de Particular", ¿Tiene algún costo y tramite asociado recuperar esta Franja o será entregada como parte del terreno?

R: En esta etapa no se contempla ninguna "Franja Publica recuperada de Particular".

26. ¿Se deberá cancelar los Derechos ocupación de bien Nacional de uso Público al municipio por trabajos en la vía pública?

R: Este Servicio no ha establecido ningún convenio con los municipios para efectos de eximir pagos que están establecidos en las ordenanzas locales; cualquier eventual exención, y/o rebaja de estos derechos es de directa resolución del municipio respectivo.

27. En Proyecto Etapa 1 se deberá demoler un tramo del muro de contención existente, según perfil transversal Av. Cardenal José María Caro 0-220,00 ms. favor indicar en qué lugar del ítemizado se deberá agregar esta partida.

R: Según lámina perfil transversal Av. Cardenal José María Caro 0-220,00 ms. ETAPA 2, no contempla demolición de muro por cuanto esta franja está excluida de los límites del proyecto.

28. ¿Se demuelen las soleras existentes y se ejecutan las nuevas?, no especifica el ítemizado

R: No se demuelen soleras existentes.

29. Existe discrepancia entre las veredas proyectadas, ya que el proyecto de paisajismo marca veredas de baldosa gres, mientras que las secciones tipo especifican veredas de H-30, aclarar cuál es perfil definitivo.

R: Remitirse a lo indicado en el proyecto de arquitectura y paisajismo.

30. El ítemizado habla de dos tipos de basureros. En los planos solamente aparecen los basureros ecológicos, especificar donde se ubicarán los otros.

R: No existen dos tipos de basureros, lo que señala el ítemizado es la desagregación entre los basureros contemplados en el proyecto y los correspondientes a la Partida Adicional. Estos últimos se ubicarán según acuerden el contratista con el ITO, y en concordancia con el municipio.

31. Se solicita revisar ítemizado propuesto, el cual no incluye:

- a. Demolición Muro Contención existente
- b. Demolición de Balaustradas existentes
- c. Retiro de Jardineras existentes
- d. Escaleras Proyectadas
- e. Rampas Proyectadas
- f. Rodados de Minusválidos Proyectados
- g. Soleras Proyectadas
- h. Acceso vehicular Proyectado
- i. Sombreado Proyectado
- j. Regularización terrenos públicos

R: Demolición Muro Contención existente: No se contempla en esta etapa de proyecto

Demolición de Balaustradas existentes: No se contempla en esta etapa de proyecto

Retiro de Jardineras existentes: Incorporar como parte del punto 10.3 del ítemizado

Escaleras Proyectadas: No se contempla en esta etapa de proyecto

Rampas Proyectadas: Incorporar en partida de pavimentos

Rodados de Minusválidos Proyectados: Incorporar en partida de pavimentos

Soleras Proyectadas, No se contempla en esta etapa de proyecto

Acceso vehicular Proyectado, Incorporar en partida de pavimentos

Sombreado Proyectado: No se contempla en esta etapa de proyecto

Regularización terrenos públicos, No se contempla en esta etapa de proyecto

32.-Se solicita indicar si para efectos de ejecución se podrá cambiar el adoquín por hormigón estampado que entregue el mismo acabado.

R: Esta etapa de proyecto no contempla reposición de calzadas.

33.- Existen obras como las eléctricas, que deben empalmar con servicios existentes fuera de los límites del proyecto y que son difíciles de evaluar, debido a que afectan infraestructura de uso público, que no se cuenta con los proyectos de construcción. ¿Estas mayores obras de empalme se cancelaran adicionalmente durante la ejecución del proyecto?. En el caso de que no se cancelen y se contemple la idea que el contratista debe dejarlas evaluadas, se solicita planos de construcción de todos los servicios existentes y que afectan el proyecto en cualquiera de sus actividades.

R: Esta licitación corresponde a modalidad Suma Alzada, y con monto máximo determinado por SERVIU, por lo tanto, no se contemplan recursos adicionales.

No se cuenta con planos de construcción de todos los servicios existentes.

34.- ¿Se podrá proponer alguna alternativa al revestimiento batuco?.

R: Ver respuesta N° 4.

35.- Se solicita aumentar el disponible. Por la distancia y ubicación geográfica del lugar, los precios de todas las actividades se alejan bastante de los estándares de precios de la zona central de la sexta región.

R: Esta licitación corresponde a modalidad Suma Alzada, y con monto máximo determinado por SERVIU, por lo tanto, no se contemplan recursos adicionales.

36.- ¿Hay algún tope máximo de facturación por cada estado de pago?.

R: No

37.- Indicar fecha de adjudicación y partida aproximada.

R: La fecha estimada de Adjudicación Informada en el Sistema Mercado Público es 05.11.2013. No obstante, se estima que la obra debiera tener inicio contra acta de entrega de terreno la última semana de Octubre de 2013.

38.- ¿La inspección técnica será permanente en obra para dilucidar y gestionar asuntos de proyecto?.

R: Será periódica.

39. Se solicita entregar el informe de mecánica de suelos.

R: Están incorporados en anexo en carpeta de Proyecto de Validad de la Licitación 642-42-LP13 publicada en el portal web mercado público.cl

40. ¿Habrá continuidad de flujos de cajas en los meses de enero a marzo, ya que por lo general se ha visto que el servicio cancela estado de pagos en diciembre y luego posterga la cancelación hasta abril del año siguiente?

R: Los Estados de pago durante el 2014 de la presente licitación, serán pagados de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

41. ¿En el caso de que solamente se presente un oferente, el contrato será adjudicado o será necesario más de una oferta?

R: Mínimo se requiere una oferta que cumpla los requerimientos.

42. ¿Cuál es el número de estados de pagos totales que se pueden cobrar en un mes?

R: remitirse a lo establecido en el DS 236/2003 - MINVU

43. En el caso de que hubiese una paralización total por efectos de algún siniestro y que por su magnitud el mandante considere que no puede ser posible continuar con el contrato y lo declara terminado por fuerza mayor o bajo cualquier calificativo, ¿habrá pago de indemnizaciones al contratista por la inversión realizada?

R: En el caso que se presenten siniestros o accidentes fortuitos que deterioren o derriben las obras en construcción estos serán soportados exclusivamente por el contratista a menos que el Director del SERVIU califique el caso, previa comprobación, como de fuerza mayor y ajena a toda previsión, o bien que la obra haya sido recibida antes de presentarse el siniestro, como se indica en el artículo 100 del DS N°236(V. y U.) de 2002.

44. En el caso de que haya entregas parciales de los trabajos por parte del contratista hacia el mandante, estos se entienden que quedan al uso público y que no quedarán en custodia del contratista y cualquier daño por mal uso de estos trabajos, el contratista queda liberado de su restitución o reparación. Favor confirmar.

R: Remitirse a lo establecido en DS 236/2003, especialmente lo referido en el Título VII.

45. Se solicita entregar planos de detalles para los proyectos de instalaciones.

R: remitirse a la documentación publicada en el portal de mercado público 642-42-LP13.

46. ¿Los proyectos de agua potable, alcantarillado y electricidad, se encuentran aprobados ante los servicios públicos?

R: No.

47. Se solicita dejar fuera de esta licitación la provisión e instalación de especies arbóreas. En el caso de que no sea posible, se podrán proponer alternativas.

R: Debe contemplarse el proyecto de paisajismo en los términos determinados en el proyecto.

48. Se entiende que en el proyecto eléctrico el contratista podrá proponer a la inspección técnica los distintos artefactos y equipos de iluminación y protección. Favor confirmar.

R: Si.

49. Se solicita al mandante cambiar los balaustros por otro tipo de división.

R: No.

50. Se consulta si el proyecto está aprobado previamente por DGA, de ser así, se solicita Certificado; en el caso de que no, favor indicar pasos a seguir.

R: el proyecto no contempla reposición de calzada ni proyecto de aguas lluvias.

51. Existen expropiaciones o Regularizaciones de terrenos públicos si las hay favor indicar si ya se encuentran tramitadas y entregar documentos.

R: No.

52. Existe restricción con respecto a los horarios de trabajo, de ser así indicar cuáles son.

R: No es competencia de SERVIU definir los horarios de trabajo del contratista, sin embargo, se sugiere coordinar con el municipio horarios extraordinarios de faenas.

53. Del análisis de la Propuesta se solicita entregar cubicaciones informativas del proyecto.

R: Se adjunta Itemizado de presupuesto con cubicaciones de carácter informativo.

54. Se solicita aclarar si existen botaderos autorizados.

R: Coordinar con el municipio

55. Debido a la envergadura del proyecto, se solicita ampliación en el plazo de estudio de la Propuesta.
R: No es posible.

56. ¿Existen pagos por derechos Municipales que se deban considerar? De ser así cuales son los montos
R: Ver respuesta N° 26.

57. ¿Existen pagos por concepto de Bien Nacional de Uso Público?
R: Ver respuesta N° 26.

58. ¿Es posible reutilizar el material extraído de las excavaciones, siempre cuando cumpla con las especificaciones requeridas?
R: Sí, siempre y cuando cuente con la autorización del ITO.

59. ¿Estará disponible la totalidad del terreno al momento del Acta de entrega?
R: Remitirse a lo indicado en el Anexo de Condicionantes Especiales de la licitación, Punto N° 4.

60. ¿Existe algún lugar destinado a la Instalación de Faenas?
R: No.

61. Aclarar modalidad de contratación C) suma alzada punto a.3. oferta partidas adicionales ya que no aparecen señaladas en anexo de condicionantes especiales como lo mencionan las bases administrativas especiales

R: Efectivamente la modalidad de contratación es "Suma Alzada" letra c), lo cual implica partidas adicionales que a continuación se detallan:

Partida Adicional N°1: Dos basureros, de igual característica que los consultados en el proyecto.

Partida Adicional N°2: Dos basureros, de igual característica que los consultados en el proyecto.

62. ¿Los materiales especificados por nombre de proveedor pueden ser homologados por otro que cumplan con los requerimientos técnicos?

R: Ver Respuesta N° 4.

63. ¿Es posible cambiar los escaños y macetas por mobiliarios prefabricados ya insertos en el mercado, que sean parecidos en sus medidas, pero no en su forma?

R: NO

64. Solicitamos si EMELECTRIC realice presupuesto por el traslado de redes eléctricas.

R: No.

65. En caso que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos números de placa de los postes a mover. existe algún valor proforma del proyectista por este trabajo.

R: No existen valores proforma. No se cuenta con registro numérico de los postes.

66. El traslado de redes de electricidad (postes) considera además mover las redes de teléfonos (CC/DD) y los empalmes de electricidad domiciliarios y telefónicos. Cuál es el valor proforma del proyectista de este trabajo.

R: Esta licitación corresponde a modalidad Suma Alzada, con monto máximo determinado por SERVIU, entendiéndose que en éste están considerados todos los montos involucrados en el proyecto.

67. El costo de las obras indicadas anteriormente es sumamente alto, se modificara el proyecto de manera de que el costo de las modificaciones de redes NO hagan posible calzar el presupuesto vigente con la realidad.

R: Remitirse a respuesta N° 66.

68. Se indica que no existen trabajos en las calzadas, como el proyectista diseña cruces de tuberías para alimentar luminarias y faroles señalados en los planos de esta propuesta.

R: Ver respuesta N° 1.

69. En caso que deba considerarse canalizaciones subterráneas de calzada (ver planos) que materiales consideramos: tuberías, cables, cámaras, profundidad. etc.

R: Remitirse a los señalado en el plano respectivo, y complementariamente revisar respuesta N° 1.

70. Es factible ofertar modelos similares de luminarias y faroles técnicamente igual o superior a los propuestos. Se excluye el tema constructivo dado que cada empresa tiene sus propios productos.

R: Ver respuesta N° 4.

71. Se debe privilegiar productos eléctricos (luminarias y faroles) de empresas que tengan repuestos en el país.

R: Ver respuesta N° 4.

72. Cuantos Kioskos se deben considerar en esta etapa N° 2, indicar además cual es el alcance de los trabajos: Empalme, canalización, instalación interior...???

R: Remitirse a lo indicado en plano de planta y arquitectura, complementariamente a lo informado en ítemizado referencial adjunto en la presente aclaración.

73. Existe factibilidad de la empresa distribuidora EMELECTRIC para conectar estos nuevos consumos.

R: remitirse a respuesta N° 7.

74. El ítemizado muestra 2 bases granulares para adocésped, especificar donde se ubicará cada tipo.

R: Considerar en ambas etapas de proyecto (Eje vial Pinto – Ross, y Costanera) un CBR \geq 100%.

75. Se solicita definir Se solicita definir con mayor precisión los límites de las obras a ejecutar, debido a que lo que está con línea de trazo y punto de color azul correspondiente a la "ETAPA 2", en el plano en formato PDF EC2 AP1, al momento de plotear esta lámina a color, por alguna razón esta misma línea aparece impresa en color rojo, que según se especifica, correspondería a la "ETAPA 1", aun siendo ambas, la de color rojo y azul, etapas a construir, tiende a confusión y puede presentar algún problema en el estudio. Creemos que se debería entregar una lámina en CAD, en que se indicara con zonas achuradas las zonas que deben excluirse de esta licitación, y si da lo mismo la "ETAPA 1" y "ETAPA 2", dejarlas de un solo color o dejarlas sin achurado para entender de mejor manera las obras que se deben considerar.

CALLE	DESDE	HASTA	CORTES INVOLUCRADOS	COLOR DE ZONAS EN PDF	COLOR DE ZONAS AL PLOTEAR	OBSERVACIONES
ROSS	EVARISTO MERINO	INTERSECCION PRIETO CON ERRAZURIZ Y ROSS	AA y BB	LILA O FUCCIA O MAGENTA	ROJO FUERTE	EXISTE UNA NOTA EN EL PLANO QUE DICE "ZONA TIPICA" QUE ESTARIA DENTRO DE LA ZONA ENMARCADA DE COLOR LILA O FUCIA O MAGENTA, EL PROBLEMA ES QUE AL PLOTEAR SALE EN COLOR ROJO Y PASARIA A SER ETAPA 1, LO QUE SIGNIFICA QUE HABRIA QUE EJECUTAR OBRAS. ADEMAS APARECEN DENTRO DE ESTA MISMA ZONA, UNAS SUBZONAS DE COLOR ROJO. SI SE RESPETARA LO QUE DICE EL PDF SERIA ZONA TIPICA Y NO HABRIA QUE EJECUTAR OBRAS
ROSS Y ANIBAL PINTO	INTERSECCION PRIETO CON ERRAZURIZ Y ROSS	ORTUZAR	CC; DD y EE	ROJO ANARANJADO, CAFÉ ANARANJADO	ROJO SUAVE	SEGÚN COLORES SE DEDUCE QUE CORRESPONDE A UNA ETAPA 1, POR LO TANTO HABRIA QUE EJECUTAR OBRAS
JOSE MARIA CARO	SUBIDA LA MARINA	PASAJE ESCALA CHICA	CC y DD	LILA O FUCCIA O MAGENTA	ROJO FUERTE	EXISTE UNA NOTA EN EL PLANO QUE DICE "ZONA TIPICA" QUE ESTARIA DENTRO DE LA ZONA ENMARCADA DE COLOR LILA O FUCIA O MAGENTA, EL PROBLEMA ES QUE AL PLOTEAR SALE EN COLOR ROJO Y PASARIA A SER ETAPA 1, LO QUE SIGNIFICA QUE HABRIA QUE EJECUTAR OBRAS. ADEMAS APARECEN DENTRO DE ESTA MISMA ZONA, UNAS SUBZONAS DE COLOR ROJO. SI SE RESPETARA LO QUE DICE EL PDF SERIA ZONA TIPICA Y NO HABRIA QUE EJECUTAR OBRAS
JOSE MARIA CARO	PASAJE ESCALA CHICA	ORTUZAR	AA y BB	COLOR AZUL	COLOR AZUL	AQUÍ NO HABRIA PROBLEMA EN IDENTIFICAR COLORES PARA LAS SECCIONES Y CORRESPONDERIA A UNA "ETAPA 2" Y CORRESPONDERIA EJECUTAR OBRAS

R: Remitirse a lo especificado en el Anexo de Condicionantes Especiales de las Bases de Licitación, punto N°4. Por otra parte, se reitera que en la presente licitación NO se consultan obras en la denominada Zona Típica de la localidad de Pichilemu.

Se sugiere ver detalle de área a intervenir del proyecto en archivo DWG. Adjunto en esta aclaración.

76. Se adjuntan los siguientes Anexos, los cuales están disponible en el portal www.mercadopublico.cl ID: 642-42-LP13 en historial de adjuntos.

ANEXO 1

- ITEMIZADO DE PRESUPUESTO en formato Excel: producto de la respuesta n°53 del presente documento, se reemplaza el itemizado por los anteriores subidos al portal. Por tanto, el Oferente debe considerar este formato para presentar el Itemizado de la Oferta Económica.

ANEXO 2

- PLANOS DE ARQUITECTURA Y PAISAJISMO en formato DWG: producto de la respuesta n°15 del presente documento.

77. Finalmente este SERVIU informa que las respuestas técnicas pendientes serán subidas por Adición a la brevedad.

Rancagua, 13 de Septiembre de 2013

2) **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Oferta de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-42-LP13, citada en el visto h);

3) **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE** y **CONTRÁTASE** con empresa **CONSTRUCTORA ATACAMA S.A. RUT: 76.026.441-5** la Licitación que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-42-LP13 : "MEJORAMIENTO RED VIAL SECTOR CENTRO, COMUNA DE PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"

VALOR TOTAL : \$ 1.960.171.227.-

4) El plazo de ejecución de las Obras será de 510 días corridos a partir de la fecha de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;

5) El SERVIU Sexta Región pagará a la **CONSTRUCTORA ATACAMA S.A.** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N° 3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;

6) De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 03 de Octubre de 2013 (\$23.095,65):

LICITACIÓN N°	3 % CONTRATO
642-42-LP13	2.546,16 U.F.

7) La Empresa tendrá un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir cinco copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);

8) **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

SRTA. PAZ CARRASCO MELLA, ARQUITECTO

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación;

9) El gasto que demande el requerimiento del presente contrato, se imputará al Presupuesto Vigente Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, BIP N° 30104533-0 Programa de Regeneración Urbana "MEJORAMIENTO RED VIAL SECTOR CENTRO, COMUNA DE PICHILEMU", en el año 2013 hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2013	\$ 93.266.000

El saldo restante, o sea, la suma de \$1.866.905.227, será pagado durante el año presupuestario 2014 y 2015, en la medida que se consulten los recursos para ello en la Ley de Presupuesto respectiva.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RAIMUNDO AGLIATI MARCHANT
ARQUITECTO
DIRECTOR (TYP) SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS

V° B° Depto. Jurídico

V° B° Contraloría Interna

MGG/MPC

DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIVISION DE DESARROLLO URBANO
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
- SEREMI MINVU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCION SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TECNICO
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- UNIDAD DE OBRAS (2)
- EQUIPO DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES
- CONSTRUCTORA ATACAMA S.A. / Dr. Manuel Barros Borgoño 236 Of. 1102, Providencia Santiago. Fono: 02-3270200 arivas@atacamasa.cl (5)